

Rut : 69.170.400-9
Dirección : Jose Miguel Carrera 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 14-02-2018 10:32:34
Estado : Aceptada
Número Licitación : 3649-10-LE18

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-76-SE18

SEÑOR (ES) : Compañía Luces y Estrellas	A Sr (a) : Luces y Estrellas Spa
DIRECCIÓN : San Nicolas 1888 Los Angeles Región del Biobío	FONO : 56-43-2235889
RUT : 76.581.484-7	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE PRODUCCION FESTIVAL XVII EL PALOMILLA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Unidad	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS, ACTIVIDAD XVII VERSIÓN FESTIVAL DEL PALOMILLA 2018, SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS.	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS, ACTIVIDAD XVII VERSIÓN FESTIVAL DEL PALOMILLA 2018, SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS	22.000.000,00	0,00	0,00	22.000.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		22.000.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		22.000.000
					Exento	\$		0
					Total	\$		22.000.000

Fuente Financiamiento: 215.22.08.11 (6)

Observaciones:

SERV. DE PRODUCCIÓN ACTIVIDAD XVII VERSIÓN FESTIVAL DEL PALOMILLA 2018 DESDE 3649-10-LE18.
OBS. PARA CANCELACION DE FACTURA INDICAR BANCO Y N° CUENTA CORRIENTE.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3649-94-PC18 / 2208011)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>